

CUADRO N° 11. Contribución de los Municipios a la Producción Pecuaria del Estado Portuguesa (Año 2003)

Municipio (%)	Rubros					
	Huevos de Consumo (miles de unidades)	Leche (miles de litros)	Aves (Miles de Cabezas)	Bovino (cabezas)	Porcino (cabezas)	Ovino (cabezas)
Agua Blanca		8,6	69,5			
Araure			30,5			
Esteller	92,9	16,1				
Guanare	7,1	0,2		19,5	7,2	3,5
Guanarito		54,3		3,5		
Unda				1,5		
Ospino				33,8	4,9	
Páez				27,1	85,3	96,5
Papelón		14,1		0,2		
San Genaro de Boconito		5,0		4,4		
San Rafael de Onoto						
Santa Rosalía						
Sucre				4,9	2,5	
Turén				5,1		
% Estatal	100	100	100	100	100	100
% Nacional	3,8	3,1	2,2	1,9	1,4	0,3
Producción Estatal	102.257	37.456	8.240	41.913	2.220	6.750
Producción Nacional	2.671.901	1.201.234	374.329	2.204.599	163.374	2.051.428

Fuente: FUDECO 2006

El cuadro N° 11, presenta las plantaciones forestales con fines comerciales del Municipio en el año 1997, quedando en evidencia que los rubros más conocidos en el Municipio en cuanto a su producción son el arroz, el maíz, el café, y el ganado bovino

CUADRO N° 12. Plantaciones Forestales con Fines Comerciales. Municipio Ospino. Año 1997.

FINCA	Año de Adquisición	Área Total (Has)	Área Plantable (Has)	Reserva Natural (Has)
Morador	1991	3.606	757	2.291
Garzones	1993	2.222	704	1.180
Bumbi/Pastoreña	1989	2.827	1.568	939
Toco/Tigrera	1990	2.303	1.222	1.044
El Hierro	1985	3.904	3.080	622
Tacamajaca	1993	1.798	1.217	454
Los Alacranes	1993	605	102	113
La Joya	1993	1.219	149	264
La Linareña	1996	624	448	166
La Yaguara	1995	3.349	2.519	725
La Cabaña	1995	480	345	113
La Productora	1997	2.732	1.335	553
TOTAL		25.669	13.446	8.464

Fuente: Smurfit, s/f.

Este territorio se caracteriza por la práctica, a lo largo de la historia venezolana, de la agricultura como principal actividad económica, por lo que las técnicas y métodos de producción se han pasado, generalmente, de generación en generación, dominando el conocimiento empírico de los mismos. No obstante, el Municipio dispone de una Escuela Técnica Agropecuaria de donde egresan jóvenes como Técnicos Medio en Zootecnia y Agrotecnia; sin embargo, se considera conveniente la asistencia técnica que puedan brindar las instituciones involucradas con la producción agrícola, a fin de asegurar la mayor calidad de los rubros a cosechar.

Infraestructura de Apoyo a la Producción del Municipio Ospino

El Municipio Ospino no cuenta con sistemas de riego ni con establecimientos agroindustriales que respalden la producción agrícola del territorio, sin embargo, el área de estudio está apoyada por 108 empresas o agroindustrias que cuentan con infraestructura de almacenamiento como silos y galpones, de las cuales 100 son privadas y 08 son públicas. Estas infraestructuras se encuentran distribuidas en todo el Estado Portuguesa, tal como se presenta en el cuadro a continuación:

CUADRO N° 13. Cantidad de Empresas o Agroindustrias que Brindan Apoyo a la Producción del Municipio Ospino Según Rubros.

Municipio	AM	SM	AMS	AjMS	AAj	Oleag	Legu	M	Lact	Azu	Café	A	Aj	Total
Agua Blanca									1	1		1		3
Araure	3	2	9			1	1	1				11		28
Páez	1	2	1		1	1				1		9		16
Villa Bruzual		1	5	2				1				3	1	13
Esteller												5		5
Guanare		2	1						2	2	3			10
Guanarito		1							10					11
Papelón									6	1				7
Sucre											4			4
San Rafael O									7					7
San Genaro B		1							1					2
Sta. Rosalia		1												1
Ospino											1			1
Total	4	10	16	2	1	2	1	2	27	5	8	29	1	108

Fuente: Ministerio de Agricultura y Tierras. Información 2003

Nota: A=Arroz; Aj=Ajonjolí; M=Maíz; S=Sorgo; Azu=Caña de Azúcar; Lact=Lácteos; Oleag=Oleaginosas; Legu= Leguminosas

Sólo una de las 108 infraestructuras de apoyo a la producción se encuentra en el Municipio Ospino, siendo evidente que la mayor concentración se localiza en los Municipios Araure, Páez Villa Bruzual, Guanarito y Guanare. La ventajosa localización de Ospino lo comunican con todos estos municipio, excepto con Guanarito, quien se ve separado por el Municipio Papelón. En este sentido, el Municipio Ospino se encuentra apoyado considerablemente por las 108 infraestructuras mencionadas, las cuales orientan la producción agrícola hacia rubros específicos, destacándose el arroz, el maíz, el café, los lácteos y la caña de azúcar. Además se cuenta con mataderos industriales y artesanales en

las diferentes ciudades del Estado, con lo que se garantiza la compra de la producción de ganado bovino y porcino en la entidad municipal.

De esta manera, la infraestructura de apoyo a la producción existente en el Estado Portuguesa, actúa como garantía de comercialización de los productos agrícolas del Municipio Ospino.

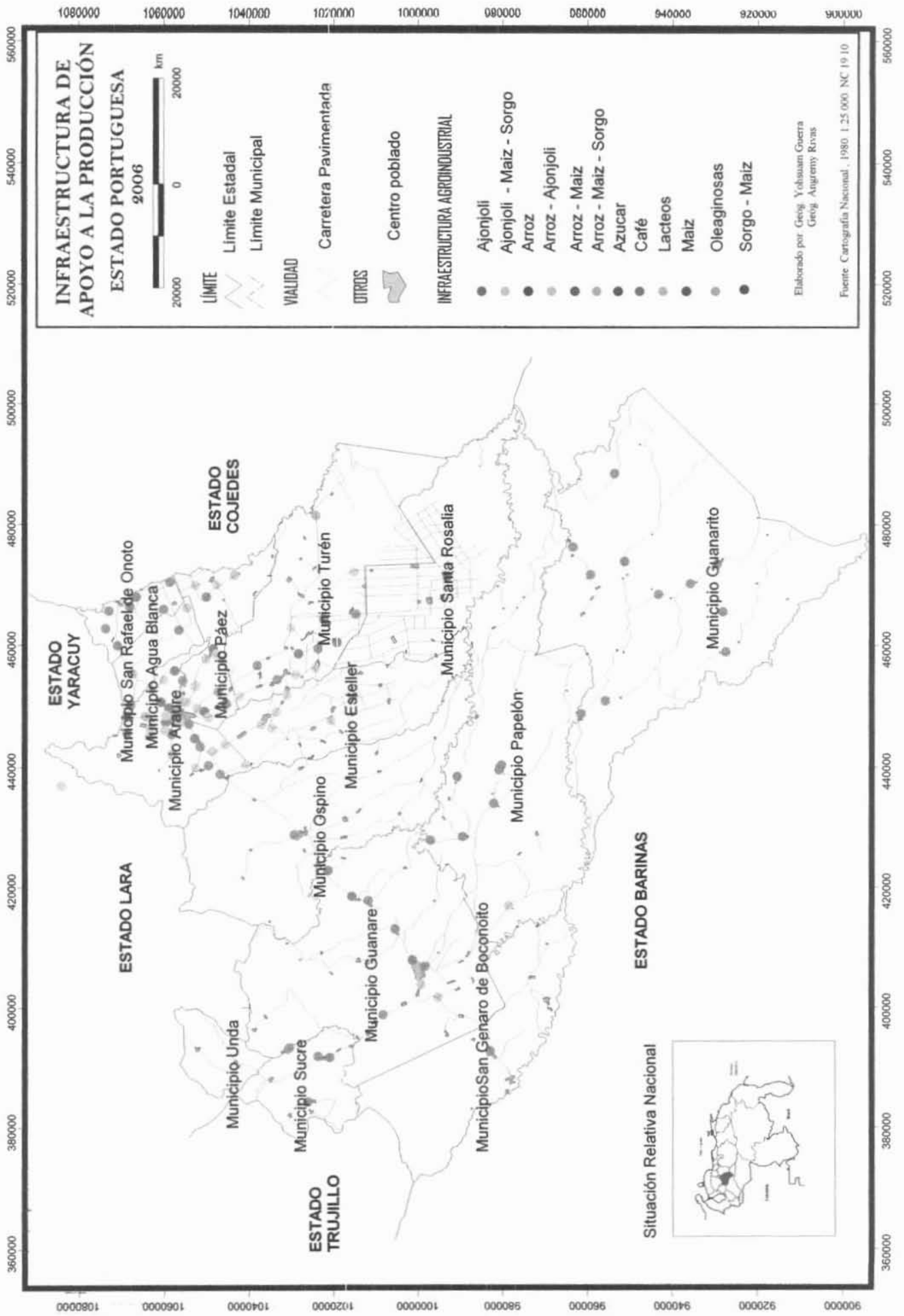


FIGURA N° 06 Infraestructura de Apoyo a la Producción Estado Portuguesa

Accesibilidad e Infraestructura Vial del Municipio Ospino

El acceso al Municipio se realiza a través de la autopista "Gral. José Antonio Páez", además de la Carretera Nacional Panamericana "Troncal 005", quedando conectado al oeste con las ciudades de Guanare a 40 Km de distancia y al este con la conurbación de Acarigua – Araure a 35 Km, incorporándose así a la dinámica nacional. La "Troncal 005" y la Autopista son paralelas y atraviesan al Municipio Ospino de nor-este a sur-oeste, desde La Aparición hasta Morador.

Así mismo, la autopista Gral. José Antonio Páez enlaza las ciudades de Barinas y Agua Blanca, presentándose como una ventaja comparativa para la cadena agroalimentaria de los llanos centro-occidentales, al ser la vía por donde mayormente se desplazan los flujos de alimentos provenientes de esta región, sin embargo, aun falta un tramo por ser finalizado, de manera que existen dificultades de transporte entre Ospino y Guanare, en especial si se considera que esta vía es transitada por quienes se desplazan entre el centro y el occidente del país.

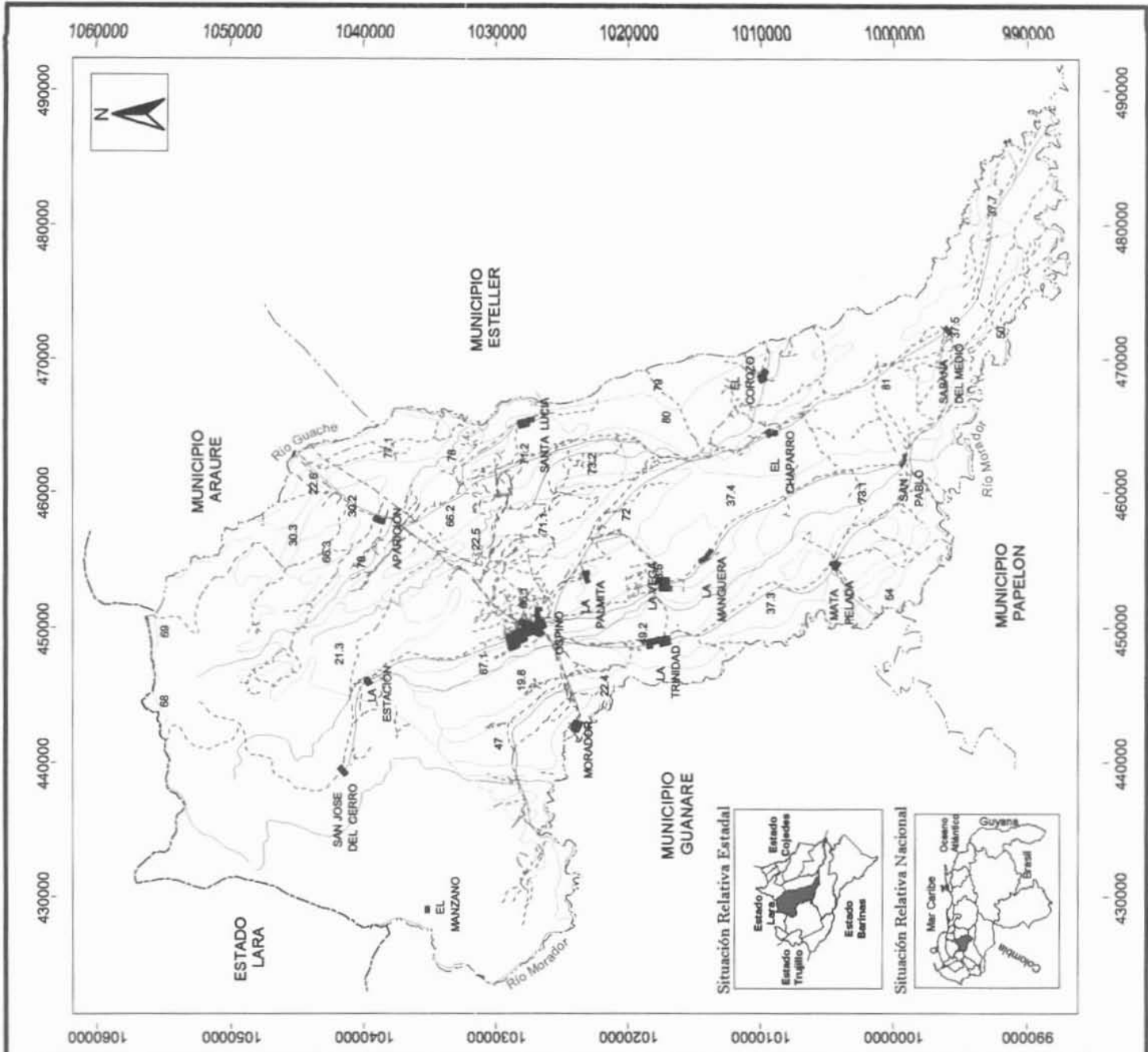
Ospino cuenta con una red de carreteras pavimentadas y no pavimentadas que entrelaza a las unidades de tierra, a los diferentes centros poblados que integran al Municipio, e incluso conectan a Ospino con sus municipios vecinos y con el Estado Lara, agilizando el intercambio de flujos entre los mismos, apoyando el desarrollo de las actividades agrícolas. Sin embargo, es necesaria la reestructuración del sistema de carreteras que permita y mejore la conexión entre los pueblos y caseríos de Ospino, y la accesibilidad de los mismos, lazos que facilitan el traslado de los habitantes para el complemento de sus necesidades, así como el traslado de la producción agrícola.

CUADRO N° 14. Densidad y Red Vial del Municipio Ospino Según Capa de Rodamiento.

Capa de Rodamiento	Extensión (Km.)	Densidad vial (Km./km ²)
Asfaltada	98,900	0,056
Engrazonada	154,550	0,087
Tierra	290,650	0,164

Fuente: FUDECO, 2004.

Es así como se descartan algunos rubros (cacao, merey, coco, palma africana, tabaco, cambur, aguacate, naranjo y otros cítricos), dado que las condiciones socioeconómicas de Ospino le restan posibilidades de éxito en la producción, ya sea por la ausencia de conocimiento práctico y empírico al no presentarse en el uso actual de la tierra, o por la falta de infraestructuras que brinden apoyo a la producción garantizando su compra-venta y comercialización, por lo que los rubros que hasta los momentos se presentan como rentables o apropiados son café, arroz, maíz, sorgo, caña de azúcar, ajonjolí, yuca, frutales (mango, cambur, aguacate, lechosa), ganado bovino y plantaciones forestales. Además de estos rubros, Ospino posee condiciones socioeconómicas e infraestructura que se presenta como favorable para la producción de oleaginosas, leguminosas, hortalizas y algodón, aunque las condiciones fisiconaturales previamente analizadas no son compatibles de un todo con estos cultivos (por falta de riego), por lo que es necesario analizar las políticas de apoyo a la producción y la visión a futuro para determinar en fin cual es la vocación de uso de la tierra de este territorio.



VIALIDAD

MUNICIPIO OSPINO ESTADO PORTUGUESA 2006

Límite

- Estadal
- Municipal

Cuerpo de Agua

- Permanente

Vialidad

- Carretera Pavimentada
- Carretera Engrazonada

Otros

- Centro Poblado
- Unidad Natural con Características Homogéas, Definida por el MARNR (1983)

Situación Relativa Estatal

Situación Relativa Nacional

Elaborado por: Geog. Yohsuam Guerra
Geog. Angremy Rivas

Fuente: Cartografía Nacional, 1980.
1:25000, NC 19 - 1019 - 10
MARNR, 1983

FIGURA N° 07 Red Vial Municipio Ospino Estado Portuguesa

Condiciones Políticas del Municipio Ospino

Políticas de Apoyo a la Producción y Normativa Legal

El I Plan Nacional de Desarrollo Territorial, en cuanto a la *imagen territorial futura*, establece “...*la integración de la producción de materias agrícolas con la localización de agroindustrias en las grandes zonas de producción: Apure, Barinas, Portuguesa, Cojedes, Guárico, Anzoátegui, Monagas y la Cuenca del Lago de Maracaibo. Así mismo se desarrollará una red de centros en el medio rural que posibilite una adecuada calidad de vida en el campo, lo cual requerirá un flujo de inversiones en servicios. Por otra parte, se requiere hacer un gran esfuerzo para preservar las escasas tierras de alto potencial agrícola que posee el territorio nacional y que se encuentran localizadas en las zonas de mayor presión por desarrollo urbanístico, como son los valles intercordilleranos. Se pondrán en valor los usos permitidos y recursos de las actuales Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), las cuales cubren cerca del 45% del territorio nacional así como las zonas de Seguridad y Defensa Nacional. Para ello se elaborarán sus correspondientes planes de manejo, de manera de hacer un uso óptimo de sus recursos agrícolas forestales, faunísticos, turísticos y recreacionales.*” (CORDIPLAN, 1999).

A través de este Plan, el Gobierno Nacional pretende estructurar un conjunto de políticas, planes y proyectos que reforzarán la estructura agrícola venezolana, estableciendo agroindustrias e infraestructura de servicios en los principales estados agroproductores del país, a fin de alcanzar el desarrollo económico de las áreas rurales y elevar la calidad de vida de su población, influyendo por tanto, sobre los diferentes sistemas agrícolas de Venezuela.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 127 hace referencia al derecho y deber de las generaciones de proteger y mantener el ambiente, así como de disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado, por lo que el Estado se compromete a proteger el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica.

En el Título VI, referido al Sistema Socioeconómico, la Constitución Nacional establece mandatos sobre las actividades vinculadas con la agricultura, asegurando que el Estado venezolano promoverá la agricultura sustentable con lo que pretende garantizar la seguridad alimentaria de la población y el desarrollo del medio rural.

Con el mandato constitucional, expresado a través de los artículos 305 y 306, el Estado pretende privilegiar la producción nacional, dictando medidas financieras, comerciales, tecnológicas, de tenencia de la tierra, infraestructura y capacitación de mano de obra entre otras. Así mismo, establece que las tierras con vocación agrícola y las tierras “ociosas” serán rescatadas y transformadas en unidades económicas productivas agrícolas. En tal sentido, el Gobierno Nacional, estatal y Municipal, cuenta con una base legal que resguarda a las actividades agrícolas en pro de la seguridad alimentaria y el desarrollo del medio rural.

De igual manera, a través del artículo 310, la Constitución establece que “el turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de los fundamentos del régimen socioeconómico previsto en esta Constitución, el Estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo. El Estado velará por la creación y fortalecimiento del sector *turístico nacional*.” Se establece así otro marco legal para propiciar el establecimiento de la actividad turística en áreas rurales.

Derivada de la Constitución Nacional, surge el Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA), donde se establecen las bases del desarrollo rural integral y sustentable, mediante el cual se busca el crecimiento económico del medio rural, la protección del ambiente, elevar la calidad de vida de la población y garantizar la seguridad alimentaria venezolana, para lo que clasifica las tierras según su vocación de uso (agrícola, pecuario, forestal; de conservación, ecología y protección del ambiente; y agroturismo) y establece un conjunto de normas que regulan la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

En el caso de las tierras con vocación agrícola, pecuario o forestal, su uso, goce y disfrute dependerá de su productividad agraria, dada por la función social que dicha tierra pueda cumplir. De manera que la ley establece tres niveles de productividad:

- **Finca Ociosa o Inculta:** es aquella que no cumplen con los requisitos mínimos de producción, por lo que puede ser objeto de intervención o expropiación agraria a fin de que sean puestas en producción.
- **Finca Mejorable:** es aquella que sin ser productiva puede ser puesta en producción en un corto periodo de tiempo por parte del propietario.
- **Finca Productiva:** es aquella que está dentro de los parámetros de productividad establecidos por el Ejecutivo Nacional (República Bolivariana de Venezuela, 2001)

Así, el Estado asume el poder y la responsabilidad de otorgar en adjudicación las tierras improductivas a quienes demuestren estar en capacidad de transformarlas en fundos productivos. No obstante, el adjudicatario no goza del atributo de disposición de la tierra, de manera que no puede hipotecarla, venderla ni traspasarla. Esta acción obliga al productor a adaptarse a las políticas del Estado, referidas al Plan de Siembra de los rubros establecidos por el gobierno nacional, condición que podría propiciar disputas entre los grandes hacendados y los campesinos.

Los campesinos adjudicados que no cuenten con capital para la puesta en marcha del proceso productivo, no pueden optar a créditos por parte de la banca privada, debido a que se les exige como garantía de pago, el título de propiedad de las tierras, título con el que no cuentan, puesto que la Ley establece que las tierras adjudicadas no podrán ser vendidas ni traspasadas, generando de esta manera, un problema por falta de financiamiento. Esta situación deberá ser atendida por el Estado a través de los entes públicos de financiamiento agrícola.

Otras políticas de apoyo a la producción agrícola, están contenidas en el Programa Económico 2000, el cual presenta un capítulo para el sector agrícola, sobre el que se establecen tres objetivos generales descritos a continuación:

- Rescatar, transformar y dinamizar las cadenas agroproductivas, propiciando la competitividad y el desarrollo sustentable.
- Promover el desarrollo del medio rural, fundamentalmente en los ejes estratégicos de desarrollo del país.
- Garantizar la seguridad alimentaria y el abastecimiento de fibras de origen biológico, derivadas de la actividad agrícola.

En este Plan se establece el desarrollo de “un conjunto de rubros que presentan ventajas comparativas y competitivas, entre las que destacan: cultivos tradicionales adaptados a las condiciones agroecológicas del país y que forman parte de la dieta y de la cultura del venezolano, contribuyendo además a la generación de empleo; los cuales, en su gran mayoría, tienen un impacto en el largo plazo”, a estos los ha llamado Rubros Bandera. El Plan también establece un conjunto de cultivos que pueden ser reactivados en el corto plazo con mucha menor inversión, denominándolos Rubros Estratégicos. (MPD, 2000).

- **Rubros Bandera:** arroz, palma aceitera, caña de azúcar, cacao, café, ganadería doble propósito, pesca y acuicultura.
- **Rubros Estratégicos:** algodón, maíz blanco, sorgo, granos leguminosos, raíces y tubérculos, hortalizas, musáceas, frutales y especies forestales.

Sin duda, el gobierno nacional ha pretendido incentivar la estructuración de cadenas agroproductivas en torno a estos rubros, y considera la necesidad de promover el desarrollo del medio rural mediante la dotación de infraestructuras de servicios que eleven la calidad de vida de la población y atraigan inversión privada para el establecimiento de agroindustrias generadoras de empleo.

Identificando otras políticas públicas, se observa, que para garantizar la seguridad agroalimentaria de la nación, el gobierno nacional implementó el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), creado por la FAO en 1994 y ratificado en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996. Su objetivo fundamental es brindar apoyo a los países para mejorar su seguridad alimentaria, ofreciendo fuentes de alimentación alternativas en los periodos críticos de mala cosecha y mejorar el poder adquisitivo de la población hacia los alimentos.

Para el año 2001, el 15% de los venezolanos consumían menos de las 2.300 kilocalorías diarias que componen la ingesta básica. La mitad del 85% restante de la población recibe en promedio 2.300 calorías por jornada y por persona, por la baja del poder adquisitivo generado por el aumento de la inflación, es por ello que Venezuela se encuentra en el grupo de países de gravedad media en cuanto a seguridad alimentaria se refiere en América Latina y el Caribe, por los altos índices de desnutrición (Márquez 2003).

Para el caso venezolano el PESA busca transformar y diversificar la producción agropecuaria de los pequeños productores y mejorar la seguridad alimentaria, tanto rural como urbana, planteando siete programas:

- I. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA)
- II. Cooperación Sur-Sur Venezuela-Cuba
- III. Transferencia de tecnología e intensificación de la producción Agropecuaria
- IV. Apoyo a la creación de fondos parafiscales en el sector agropecuario
- V. Manejo de recursos naturales y ordenación de tierras
- VI. Desarrollo de estrategias para el mejoramiento del riego y el drenaje
- VII. Sistema nacional de información agrícola

El Programa I (PESA) planteó en su fase inicial, cubrir 30 áreas de demostración, siendo sus beneficiarios directos 4.000 familias rurales; sus actividades productivas comprenden 20 rubros que abarcan cultivos, ganadería y pesca, apoyándose en:

- Control de los recursos hídricos
- Intensificación de la producción vegetal
- Diversificación sostenible de la producción
- Estimular a los pequeños productores para que se agrupen y formen organizaciones autogestionarias. (Producción de aves, cerdos, ovinos, acuicultura y 8 sub-componentes).

Programa II: Es un programa Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) firmado entre el Gobierno de Cuba, el Gobierno de Venezuela y el Director General de la FAO. Con el fin de brindar transferencia técnica a pequeños productores de yuca, batata, arroz, palma aceitera y leche; analizar y organizar las relaciones funcionales al interior del Ministerio de Agricultura; asesorar y capacitar a los funcionarios contrapartes nacionales.

Los programas III, IV, V, VI y VII son programas complementarios que se integran al programa PESA, el cual ha brindando apoyo técnico a Venezuela por parte de expertos y profesionales cubanos que han venido a complementar las acciones establecidas en materia de gestión y manejo de aguas, intensificación de cultivos y diversificación agrícola.

A la luz de las nuevas políticas sectoriales expresadas a través de las Misiones Sociales, el Estado deberá revisar estos planes y ajustarlo para el período 2007-2012, para poder darle cabida a territorios del país que no se han visto beneficiados con estos programas agrícolas como es el Caso del Municipio Ospino, territorio para el cual estos planes representan alternativas latentes que pueden ser consideradas por el Gobierno Estatal y los productores agrícolas para la toma de decisiones.

Por otra parte se encuentra el *Plan de Desarrollo Endógeno del Estado Portuguesa*, presentado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado Portuguesa, el cual tiene como objetivo el *"promover el crecimiento económico y social sostenido y diversificado"*

del Estado, con la generación de proyectos productivos y la inclusión de las comunidades organizadas en las actividades económicas, sociales y culturales.” (Secretaría de Desarrollo Económico del Estado Portuguesa, s/f).

De esta manera se crean cinco (05) Ejes de Desarrollo Endógeno en el Estado Portuguesa, los cuales esperan fortalecer las cadenas productivas de la entidad, valiéndose de los recursos propios de la región:

1. Eje de Desarrollo Endógeno Esteller, Turén, Santa Rosalia y Parte Baja de Ospino.
2. Eje de Desarrollo Endógeno Guanare, San Genaro de Boconoito.
3. Eje de Desarrollo Endógeno Papelón Guanarito.
4. Eje de Desarrollo Endógeno Páez, Araure, San Rafael de Onoto, Agua Blanca.
5. Eje de Desarrollo Endógeno Zona Alta de San Genaro de Boconoito, Zona Alta de Guanare, Zona Alta de Ospino, Zona Alta de Araure, Únda y Sucre.

El Municipio Ospino está incluido en dos de los Ejes de Desarrollo Endógeno, quedando dividido en zona alta y zona baja, tal y como puede ser observado en los cuadros N° 15 y 16, donde se citan los proyectos que afectan a Ospino.

Dichos proyectos afectan de manera favorable al Municipio, por representar incentivos para el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de la población y proteger el ambiente. Sin embargo, estos proyectos de una u otra manera incentivan a la sociedad a que realice ciertas prácticas agrícolas y económicas que repercute en la vocación de uso de la tierra. Es así como el Plan de Desarrollo Endógeno del Estado Portuguesa incentiva a la producción de cacao, café, cambur, además de agroturismo y plantaciones forestales con fines de conservación en la zona alta de Ospino, además de incentivar la producción de maíz y el agroturismo en la zona baja.

Por otra parte, el Municipio está incorporado a un programa nacional de certificación libre de aftosa, estomatitis y otras enfermedades parasitarias e infectocontagiosas del ganado bovino, favoreciendo e incentivando la práctica ganadera para la producción de carne.

CUADRO N° 15. Eje de Desarrollo Endógeno Zona Alta del Estado Portuguesa.
Proyectos y Propuestas que Incluyen la Zona Alta del Municipio Ospino.

Sector: Primario

Frente: Agrícola

<i>Proyecto</i>	<i>Empleos Directos</i>	<i>Empleos Indirectos</i>
Tecnificación de cultivos dirigidos a las familias campesinas, mediante fundación y mantenimiento del cultivo de cacao	500	2000
Desarrollo Apícola en las cuencas altas del Estado Portuguesa.	55	220
Siembra tecnificada de 120 has de cambur (distribuidas entre Sucre, Unda, Ospino, Araure, San Genaro de Boconoito y Guanare)	360	1440
Manejo técnico de especies forestales y melíferas que propicien la conservación de cuencas.	50	200
Producción técnica de gallinas ponedoras de pastoreo, sistema de granjas integrales autosuficientes.	60	240
Planta despulpadora de café orgánico (3 instaladas, 10 solicitadas)	200	800
Modernización de la planta torrefactora de café el cooperativista	20	80

Sector: Terciario

Frente: Turismo

<i>Proyecto</i>	<i>Empleos Directos</i>	<i>Empleos Indirectos</i>
Mejoras al balneario La Estación	40	160
Consolidación del atractivo turístico Chorro San Miguel	40	160
Creación de un programa agroecoturístico "Ruta del Café"	60	240

Sector: Terciario

Frente: Infraestructura/Servicios

<i>Proyecto</i>	<i>Empleos Directos</i>	<i>Empleos Indirectos</i>
Desarrollo y fortalecimiento de las actividades de asistencia integral con enfoque agroecológico para el manejo de los recursos naturales en las cuencas altas del Estado Portuguesa	141	564
Mercado de Transferencia de productos agrícolas	420	1680
Construcción de infraestructura para venta de miel y derivados	25	100
Construcción de viviendas (500 viviendas divididas entre Sucre, Unda, Ospino, Araure y Guanare)	200	800
Construcción de un centro de acopio de cacao.	20	80

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado Portuguesa, s/f.

CUADRO N° 16 Eje de Desarrollo Endógeno Esteller, Turén, Santa Rosalía y Parte Baja de Ospino. Proyectos y Propuestas que Incluyen la Zona Baja del Municipio Ospino.

Sector: Primario

Frente: Agrícola

<i>Proyecto</i>	<i>Empleos Directos</i>	<i>Empleos Indirectos</i>
Producción Avícola	90	240

Sector: Primario

Frente: Industrial

<i>Proyecto</i>	<i>Empleos Directos</i>	<i>Empleos Indirectos</i>
Dos Plantas de Procesamiento de Maíz (Turén y Ospino)	40	160

Sector: Terciario

Frente: Turismo

<i>Proyecto</i>	<i>Empleos Directos</i>	<i>Empleos Indirectos</i>
Sistema de señalización vial turística	60	240

Sector: Terciario

Frente: Infraestructura/Servicios

<i>Proyecto</i>	<i>Empleos Directos</i>	<i>Empleos Indirectos</i>
Construcción de Viviendas (445 viviendas divididas entre Esteller, Turén, Santa Rosalía y Ospino)	1780	7120
Mejoras y mantenimiento de las redes de vialidad rural	150	600

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado Portuguesa, s/f.

Visión a Futuro del Municipio Ospino

El Programa Municipal de Gobierno (Pérez, 2000) expone las metas que aspiran alcanzar los actores gubernamentales de Ospino. Asegura que la intención es formar un municipio donde se pueda disfrutar de un nivel de vida con calidad y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado; capaz de promover un desarrollo económico sustentable, y la eficiente prestación de los servicios que requieren las comunidades.

Pretenden alcanzar un municipio con un desarrollo económico sustentable, con un elevado índice de calidad de vida de la población y un manejo y utilización de los recursos naturales sin degradar el ambiente, por lo que aspiran desarrollar una agricultura que responda a las características y condiciones fisiconaturales y socioeconómicas del territorio, remplazando el sistema de apoyo convencional por sistemas de producción de alto rendimiento y sembrando cultivos rentables. Favorecidos por políticas de apoyo a la producción para que los productores gocen de créditos y asistencia técnica, con lo cual se incentivan los renglones básicos cuya producción satisface las demandas locales y genera excedentes para los requerimientos de la agroindustria que comienza a establecerse con fuerza y para áreas externas.

Para ello, estos actores esperan logran explotar todas las condiciones fisiconaturales, socioeconómicas y culturales presentes en Ospino, e integrarlas en cada uno de los procesos productivos y de las actividades económicas, dando un especial tratamiento al ambiente y a la creación de un turismo ecológico, agrícola, histórico y religioso.

Condiciones Agroturísticas del Municipio Ospino

Retomando la clasificación de vocación de uso de la tierra propuesta por la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, los rubros mencionados serán complementados con otras prácticas, actividades o usos agroecológicos, que estimulen el crecimiento económico y prevean la conservación, preservación y mejoramiento del ambiente.

Se trata de la incorporación del agroturismo como actividad económica que se vale del aprovechamiento de las bellezas naturales y culturales del territorio para la generación de ingresos económicos en el proceso de atracción de flujos temporales que demanden servicios.

En Ospino, la diversidad de paisajes y escenarios naturales, las riquezas culturales provenientes de costumbres y comidas, así como las obras arquitectónicas de índole histórico, hacen de este territorio un lugar con potencialidades para el desarrollo del agroturismo como actividad complementaria a la agricultura.

Entre las bellezas paisajísticas se destaca el Chorro San Miguel, el balneario La Estación, El Río Morador, Los Frailes de Ospino, el Parque Nacional El Guache y la extensión del llano, apreciada desde cualquier sabana.

Condiciones de Conservación y Protección del Ambiente del Municipio Ospino

Las tierras que requieren de una administración especial por la naturaleza de sus características como recursos naturales, se encuentran regidas por leyes y mandatos con instrucciones específicas sobre su manejo.

Ospino cuenta con el Parque Nacional Guache, descrito en el apéndice F; así como con las diferentes zonas protectoras de los ríos y quebradas, a quienes se les considera como zona protectora un área de 50 y 25 metros, respectivamente desde su orilla, además de los 200 metros de retiro correspondientes a los yacimientos de cada cuerpo de agua.

La Vocación de Uso de la Tierra del Municipio Ospino

El análisis de las condiciones biofísicas/agroecológicas, socioeconómicas y políticas que afectan de manera directa o indirecta al Municipio Ospino, arrojó que los sistemas agrícolas y rubros más apropiados a producir en el área de estudio son: plantaciones tropicales de piso alto para la producción de café y cacao; plantaciones tropicales de piso bajo para la producción de palma africana, caña de azúcar y yuca; cultivos anuales mecanizados para la producción de arroz, algodón, maíz, sorgo; hortalizas para la producción de patilla, frutales para la producción de mango, cambur, aguacate, lechosa y plantaciones forestales comerciales, siendo estos sistemas los que definen la vocación agrícola de las tierras de Ospino.

La vocación pecuaria está definida por la ganadería bovina, la cual es uno de los rubros que puede producirse en gran parte de las unidades homogéneas analizadas, apareciendo, en la mayoría de los casos, acompañado por varias alternativas de rubros agrícolas, por lo que pueden realizarse combinaciones de sistemas en algunas unidades.

Las tierras con aptitud para pastos, pero que actualmente son usadas para plantaciones comerciales, evidentemente se han convertido en tierras con vocación forestal.

La conservación de los cuerpos de agua, de los suelos, de la diversidad de flora y fauna del Municipio Ospino, dependen en gran parte de las ANAPRO que en el se encuentran, por lo que sin duda son tierras con vocación conservacionista.

Las bellezas paisajísticas y culturales del Municipio establecen una amplia gama de tierras con vocación agroturística.

Estas afirmaciones son reflejas en la tabla síntesis y en el mapa de vocación de uso de la tierra, presentes a continuación.

CUADRO N° 17. Síntesis de Vocación de Uso de la Tierra del Municipio Ospino.

CONDICIONES	ELEMENTOS	VARIABLES	DIAGNOSTICO
Biofísicas/ Agronómicas	Aptitud Natural de la Tierra /	Variables Térmicas, Variables Hídricas, Intensidad de la Luz, Características del Suelo, Tiempo máximo de sumersión, Frecuencia y/o épocas de inundación, Altura, Velocidad de crecimiento.	Tierras aptas para la producción de yuca, mery, caña de azúcar, arroz, cacao, coco, palma africana, especias, mango, cambur, aguacate, naranjo, otros cítricos, lechoza, maíz y pastos (ganadería)
	Requerimientos Agroecológicos de los Rubros		
Socio Económicas	Características Socioeconómicas de la Población Rural	Disposición de fuerza de trabajo, índice de pobreza, nivel educativo impartido, disponibilidad de servicios públicos	Municipio rural, con bajo nivel de calidad de vida, bajos ingresos económicos, disponibilidad de mano de obra no especializada para las prácticas agrícolas, pecuarias y forestales, inexistencia de capital propio para la producción y aprovechamiento de las tierras de manera independiente
	Uso Actual de la Tierra	Cultivos anuales mecanizados, plantaciones forestales, agricultura de subsistencia, ganadería extensiva, semi extensiva, intensiva y semi intensiva.	Siembra de maíz, arroz, ajonjolí, algodón, sorgo, café, frutales, leguminosas, caña de azúcar, yuca, pastos y plantaciones forestales
	Infraestructura de Apoyo a la Producción Accesibilidad e Infraestructura Vial	Arroz, Ajonjolí, Maíz, Sorgo, Caña de Azúcar, Lácteos, Oleaginosas, Leguminosas. Densidad y Red Vial	Silos y empresas relacionadas con la producción de arroz, ajonjolí, maíz, sorgo, caña de azúcar, lácteos, oleaginosas, leguminosas, pastos, frutas, café Carreteras asfaltadas y engrazonadas que permiten la producción de rubros agrícolas no perecederos a corto plazo
Políticas	Políticas de Apoyo a la Producción y Normativa Legal	Rubros Bandera, Rubros Estratégicos, programas para la seguridad agroalimentaria, Plan de Desarrollo Endógeno del Estado Portuguesa. Constitución Nacional, Ley de Suelos y Aguas, Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.	Políticas que apoyan y estimulan la producción de arroz, palma aceitera, caña de azúcar, cacao, café, ganadería doble propósito, pesca y acuicultura, algodón, maíz blanco, sorgo, granos leguminosos, raíces y tubérculos, hortalizas, musáceas, frutales y especies forestales.
	Visión a Futuro	Escenario deseado y esperado antes políticos y sociales del territorio	Municipio agrícola, producción de rubros agrícolas en general
Vocación Agrícola: Plantaciones tropicales de piso bajo (café y cacao); plantaciones tropicales de piso bajo (palma africana, caña de azúcar y yuca); cultivos anuales mecanizados (arroz, algodón, maíz, sorgo); hortalizas (patilla), frutales (mango, cambur, aguacate y lechosa) y plantaciones forestales comerciales.			
Vocación Pecuaria: Producción de ganado bovino			
Vocación Forestal: Plantaciones forestales comerciales			
Vocación de Conservación: Parque Nacional El Guache y zonas protectoras de los ríos (ANAPRO)			
Vocación Agro turísticas: Escenarios naturales y bellezas paisajísticas			

VOCACIÓN DE USO DE LA TIERRA

MUNICIPIO OSPINO ESTADO PORTUGUESA 2006



Límite

Estadal

Municipal

Cuerpo de Agua

Permanente

Vialidad

Carretera Pavimentada

Otro

Centro Poblado

Vocación de Uso de la Tierra

A Agrícola

P Pecuaria

F Forestal

C Conservación, Ecología y Protección del Ambiente

Plantaciones Tropicales, Cultivos Anuales

Mecanizados de ciclo corto, Frutales

Bosques Naturales y Plantaciones Tropicales de Piso Alto

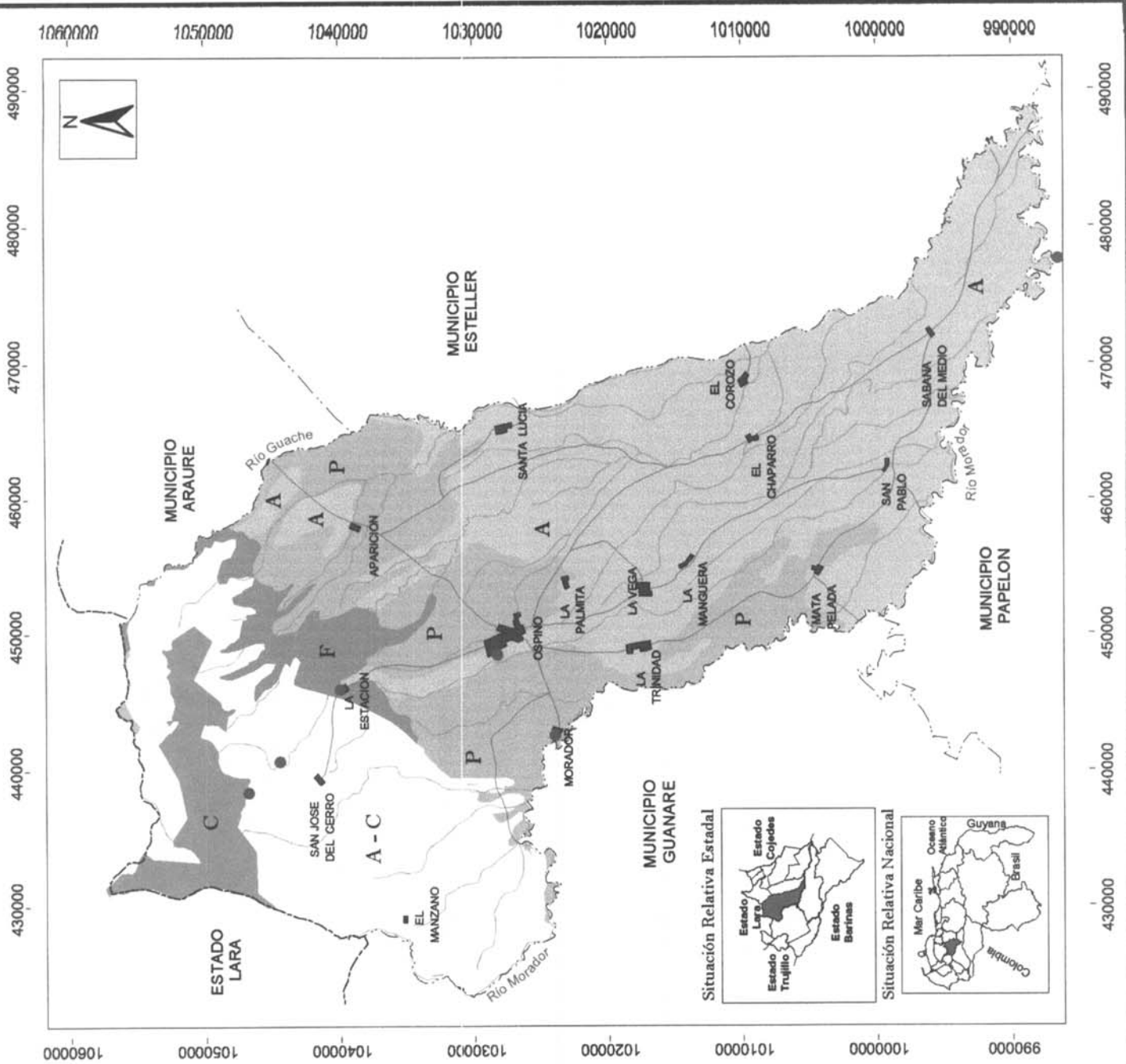
Ganadería

Plantaciones Comerciales

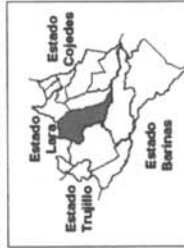
ANAPRO

Agroturístico

Elaborado por: Geog. Yohsuam Guerra
 Geog. Angremy Rivas
 Fuente: Cartografía Nacional, 1980.
 1:25000, NC 19 - 1019 - 10
 MARNR, 1983



Situación Relativa Estatal



Situación Relativa Nacional

